

Póliza de Seguro de:

GASTOS MEDICOS MEDICALIFE FAM.

RENOVACION

Nombre y Domicilio del Contratante ANA LESLIE AVILA FLORES 3 DE MAYO 13 LA CAPILLA PEÑA DE BERNAL QUERETARO	Póliza No. / Año Póliza 0001038993		
	Sucursal MATRIZ		
	Vigencia de la Póliza Desde	Hasta	
	Día 31 Mes 05 Año 2025	Día 31 Mes 05 Año 2026	

ASEGURADOS DE LA POLIZA

No.	Nombre	Par.	Edad	Sexo	Nacimiento	Antigüedad
00	AVILA FLORES ANA LESLIE	TIT.	34	FEM	20/05/1991	31/05/2022

COBERTURAS

Nombre	Suma aseg.	Deducible	Coaseguro	Zona
COBERTURA TERRITORIO NACIONAL	26,000 UMAM	39,000.00 M.N.	10 %	
EQUIVALENCIA M.N.	89,425,960 M.N.			
INCREMENTO EN TABULADOR DE HONORARIOS MEDICOS COBERTURA NACIONAL			NO APlica INCREMENTO	
METDENTAL	INCLUIDA	-	-	
REDUCCION POR ACCIDENTE	INCLUIDA	-	-	
ASISTENCIA EN VIAJES IND.	INCLUIDA	-	-	

PLAN : 4 MEDICALIFE BASICO

TIPO CONDUCTO: 4 CARGO A TARJETA DE CREDITO

Endosos que se anexan y forman parte de esta póliza

Suma asegurada total		Forma de Pago MEN.S/REC.	Agente 025108	Moneda M.NACIONAL
Prima Neta	Financiamiento por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición de Póliza	I.V.A.	Prima Total
19,018.76	0.00	450.00	3,114.96	22,583.72

MetLife México, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza y en sus condiciones generales, siempre y cuando el evento y/o siniestro ocurra estando la póliza en vigor.

Forman parte integrante del contrato de seguro: La solicitud, los consentimientos individuales, la póliza, los endosos y cláusulas adicionales, los certificados individuales, el registro de asegurados y las tarifas de primas.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

ADVERTENCIA:

En este seguro de gastos médicos, a partir de que el asegurado alcance una edad avanzada, las primas tendrán incrementos anuales cada vez más elevados, lo cual se debe a que la frecuencia y monto de reclamaciones de personas de esas edades se incrementa en forma importante. En este sentido, se advierte que, a partir de esas edades, el pago de las primas de este seguro podrá representarle un esfuerzo financiero importante.

Para cualquier duda o aclaración, por favor contáctanos en el teléfono 5328-7000, lada sin costo 01800-00-METLIFE (638-5433) o en nuestro portal www.metlife.com.mx

En caso de inconformidad, podrás contactar a la Unidad Especializada de MetLife México, S.A. de C.V. en los teléfonos 5328-9002 o lada sin costo en el 01800-907-1111, en el correo electrónico unidadesespecializada@metlife.com.mx o en la dirección Avenida Insurgentes Sur No. 1457 pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03920, en la Ciudad de México.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en los teléfonos 5340-0999 o lada sin costo 01800-999-8080, en el correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, y/o en la dirección Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México o en su portal www.condusef.gob.mx"

El producto solicitado cuenta con exclusiones y limitaciones, mismas que pueden ser consultadas en las condiciones generales del seguro, que se encuentran disponibles en la página www.metlife.com.mx.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 21 de enero de 2022 con el número CNSF-S0034-0261-2021 /CONDUSEF-004961-03.

Lugar y Fecha: MEXICO, D.F. A 18 DE JUNIO DE 2025.

MetLife México, S.A. de C.V



Referencia: MEDICA00000I13226703

BBVA BANCOMER: CIE 628492

BANAMEX: 870-5665553

HSBC: RAP 7202

BANORTE CONVENIO 53971